



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00085-00

DEMANDANTE: WILMAR JOVANY MOJICA MANRIQUE y
VIVIANA LIZETHE MOJICA MANRIQUE

DEMANDADO: ELIZABETH MAGALLY PALACIOS MARTINEZ y
VERONICA ANDREA VELASQUEZ PALACIOS

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte ejecutada la ejecutada **Elizabeth Magally Palacios Martínez** y **Verónica Andrea Velásquez Palacios**, se notificaron del mandamiento de pago de manera personal conforme las actas de notificación personal que se avizoran (consecutivos 07 a 08 c.1 del expediente digital) art 8 Decreto 806 del 2020 **hoy 2213 de 2022**, quienes dentro del término para excepcionar guardaron silencio.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Jueza

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 12.8 JUL 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria